

**SUGERENCIAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE AVANCE
DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACION DE LOS
RESIDUOS EN LA ISLA DE TENERIFE**



Ilmo. Sr:

Apellidos: Bustabad Rego 81067-
Nombre: David D.N.I.: V3810510 H
Domicilio: Calle _____ n.º _____
Población: _____ C.P. _____ Teléfono: _____
en su propio nombre, o en representación de AGERCAN

EXPONE

Observaciones al Plan Territorial de Ordenación de Residuos de Tenerife por parte de la Asociación de Gestores de Residuos de Canarias (AGERCAN)

Y es por lo que,

SOLICITA a V. I.

En SDC de Tenerife, a 5 de Julio de 2006

Tramitese en el

El Secretario,

Fdo.:

Documentos que se acompañan:

Observaciones

ILTIMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

D. Francisco Hernández Cabrera

Jefe del Servicio Técnico de Sostenibilidad de Recursos y Energía.
Área de Medio Ambiente y Paisaje
Cabildo de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2006

Estimado. Señor Hernández,

Dentro del análisis del borrador del Plan Territorial de Ordenación de Residuos de Tenerife, suministrado por el Cabildo de Tenerife, y una vez consensuado las opiniones con nuestros asociados, hemos resumido en principio una serie de observaciones al Plan en estudio.

OBSERVACIONES AL PLAN TERRITORIAL DE ORDENACION DE RESIDUOS DE TENERIFE

LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

3. LAS INFRAESTRUCTURAS DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL.

3.10 Las Plantas de Compostaje

Se menciona en el Plan que: "Las posibilidades de compostar son, en cuanto a las posibilidades de comercialización del producto final, una incógnita, que ha llevado a considerar sólo tres plantas con carácter experimental." Lo cierto es que existen en la isla dos gestores autorizados, con planta de compost en funcionamiento, que están dando servicio a las zonas Norte y Oeste, incluso con contratos firmados con Ayuntamientos y Cooperativas Agrícolas. El compost producido en estas plantas tiene gran demanda en los agricultores, y estas empresas están realizando esfuerzos económicos en aumentar sus producciones y mejorar sus calidades para hacer frente a la demanda. El problema principal al que se enfrentan es a la hora de legalizar las instalaciones por la clasificación del suelo, por que creemos se debe tener en cuenta las ubicaciones existentes para poder legalizarlas de forma correcta y no ubicar de manera experimental dónde no existen, como se menciona "Una para la zona norte, y que estaría ubicada en el municipio de La Guancha. Otra para el área metropolitana, y que podría ubicarse en el entorno de Montaña Birmagen"

Estas dos empresas son gestores autorizados de residuos y cuentan con instalaciones en:

1. Los Rcalejos (recepción de materiales y compostaje)
2. Zona portuaria del área metropolitana (recepción de materiales) y Guía de Isora (recepción y zona de compostaje)



Gestores autorizados para la producción de compost.

Código RNP-083-IC
Entidad/Empresa COMUNIDAD DE BIENES LA COSTA
Dirección CARRETERA GRAL. ICOD BUENAVISTA 3
 GARACHICO 38450
Teléfonos 922 84 11 80
Fax 922 84 11 80
Autorización VALORIZACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES PARA OBTENER MATERIAL VEGETAL TRITURADO Y COMPOST, PARA SU POSTERIOR USO EN AGRICULTURA Y EN JARDINERÍA.
Tipo de Residuo RESIDUOS DE TEJIDOS VEGETALES (CER 02 01 03)
 RESIDUOS BIODEGRADABLES (CER 20 02 01)
 RESIDUOS DE SILVICULTURA (CER 02 01 07)

Código RNP-116-IC
Entidad/Empresa CANARIAS FORESTAL, S.L.
Dirección POLÍGONO INDUSTRIAL JAGUA. AUTOVÍA SANTA CRUZ-SAN ANDRÉS, 38180
 SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE
Teléfonos 922.591266 / 922.549309
Fax 922.591241
Autorización RECOGIDA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES Y ORGÁNICOS PARA OBTENER COMPOST, PARA SU POSTERIOR USO EN AGRICULTURA Y EN JARDINERÍA

Tipo de Residuo RESIDUOS DE TEJIDOS VEGETALES (020103)
 HECES ANIMALES Y ESTIÉRCOL (020106)
 RESIDUOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS (020304)
 RESIDUOS BIODEGRADABLES (200108)
 RESIDUOS DE PARQUES Y JARDINES (200201)
 RESIDUOS DE SILVICULTURA (020107)
 MADERAS DE RECOGIDA MUNICIPAL (200138)
 RESIDUOS DE PALETS DE MADERA (150103)
 RESIDUOS DE MADERA DE CONSTRUCCIÓN SERRÍN Y VIRUTAS DE MADERA (030105) (170201)



Creemos que estas dos instalaciones, más la existente en el Complejo Ambiental de Arico, y una cuarta instalación a ubicar en la zona de la Isla Baja, darían suficiente tratamiento a los residuos a comportar en la isla de Tenerife.

TOMO I

4.1.1 GENERACIÓN ACTUAL DE RESIDUOS EN LA ISLA DE TFE.

Se toman como referencia los datos de caracterizaciones tomadas en el 2001. En ese momento se encontraban adheridos a la recogida selectiva, solo 5 Aytos, y se recogían un total de 854 t/m. A finales del 2005 existen 20 Aytos. Realizando la recogida selectiva de la fracción monomaterial de papel y cartón, con un total de 7.000 t/m. Por lo tanto los porcentuales de la caracterización contemplados, al igual que en los envases ligeros no son correctos.

4.1.1.3. GENERACIÓN DE PAPEL Y CARTON

Cuando hacen mención de la generación de un determinado producto y que además se esta gestionando su recogida y valorización, ¿Por qué no se hace mención de las plantas de tratamiento y de los gestores que operan en la isla? (también se hace mención en el 4.2.1.2.)

En el caso de los envases ligeros se establece la posibilidad de una ampliación horaria de vertido para los envases. Mientras Urbaser puede verter a una hora determinada de la madrugada, en la PT 4, otros concesionarios de la recogida selectiva de envases han de desplazarse hasta la planta de clasificación del Complejo Medioambiental de ARICO.

4.1.1.6. Tasas de recuperación de los materiales recogidos en selectiva.

En esta tabla se establece, que en el 2004 se han recogido de la fracción monomaterial de papel y cartón 5.012 t/m y que en el contenedor de RU se han recogido 160.711 t/m. si se está partiendo del 31,5 % de la caracterización realizada en el 2001, es totalmente imposible que en la actualidad, con el 80 % de aytos. Realizando la recogida selectiva, con 10.000 t/m previstas para el 2006, que van al vertedero, procedente del contenedor gris 160.711 t/m. Las cantidades recogidas en años anteriores pueden ser sustancialmente mejorables, con la aportación de más contenedores o puntos de recogida, tal y como se comenta en "2.2.1". Además de campañas de sensibilización ciudadana. Esta misma reflexión para los envases ligeros.

4.2.2.2.1 Gestión actual de los VFU en Tfe.

En la tabla "2" se mencionan los centros de tratamiento o desguaces autorizados (nombre, responsable y localización) en la isla de Tfe. ¿Por qué no se hace el mismo detalle del resto de centros de tratamiento de residuos o gestores autorizado, del resto de los residuos (papel y cartón, residuos forestales, agrícolas, ganaderos, palets, etc...) en la Isla?

TOMO II



Tabla 7. Composición de la fracción "todo en uno"

En el caso de los RD. Hacemos hincapié, nuevamente, en los porcentuales tomados en el muestreo del 2001, antes de la recogida selectiva.

8.3.1.2. Residuos Industriales (RICIAS)

Tabla 8. Composición de la fracción "RICIAS"

En el 2004 se han recogido en la isla de Tfe. 34.437,85 t/m, de papel y cartón, procedente de: Las grandes superficies, rotativas, distribuidoras, onduladoras, industrias, litografías, imprentas, aytos, etc., Si se descuenta las 6.690,23 tm, procedente de la recogida selectiva de la fracción monomaterial de papel y cartón, arroja un total de 27.747,62 t/m de papel y cartón. Conclusión, si se están recogiendo el 90 % de las medianas y grandes producciones, ¿de donde salen las cantidades de la tabla "8"?

8.3.3. Residuos Industriales

Se hace mención, que se entregan a gestores autorizados, en el caso del papel y cartón, 12.000 t/m, procedente de litografías e imprentas. Insistir en el año 2.004 se recogieron 27.747 t/m, esta mercancía es recogida, transportada y valorizada por el propio gestor.

Como usted bien sabe a finales del pasado año se constituyó esta **Asociación de Gestores de Residuos de Canarias (AGERCAN)** con la participación actualmente de más de treinta empresas pertenecientes a todos los ámbitos de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

La filosofía de AGERCAN es representar y defender los intereses del sector de las empresas gestoras de residuos debidamente autorizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias frente a organismos estatales y privados y a la comunidad en general.

La Asociación se propone ser un activo agente dinamizador de acciones de cooperación, de formación y de difusión de las técnicas y métodos para la correcta y eficiente gestión de los residuos.

Entre los fines reflejados en sus estatutos destacan:

- El fomento de la mejora en la gestión de las empresas asociadas
- La colaboración con las Administraciones Públicas en todos los problemas que se relacionan con las actividades de gestión y en especial los relacionados con el medio ambiente y la salud de las personas.



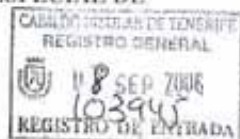
- El velar por el prestigio profesional, impidiendo la competencia ilícita y desleal en el sector, entendiéndose como tal, la de aquellas empresas que, sin estar debidamente autorizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias para realizar la gestión de residuos, así lo hacen.

Por ello, quisiera **solicitarle que tuviera en consideración las observaciones expuestas y si fuera necesario poder aclararlas personalmente en una reunión** y exponerle el programa de actuaciones previsto para el cumplimiento de sus fines, así como la problemática general de nuestras empresas asociadas.

Esperando que pueda valorar nuestra solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

D. David Bustabad Reyes
Presidente de AGERCAN

**ALEGACIÓN AL AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE
RESIDUOS DE LA ISLA DE TENERIFE**



Celio Rodríguez Zarza, con D.N.I.: 41.965.806, en representación de la empresa Desguaces Tenerife, S.A., con C.I.F.: A-38.209.938 y domicilio social en la Calle Luis de la Cruz nº7, T.M. de Santa Cruz de Tenerife, Isla de Tenerife, tengo el honor de:

SOLICITAR:

Que, sea incorporado en el Avance del Plan Territorial Especial de Residuos de la Isla de Tenerife el centro autorizado de descontaminación (CAD) sito en el Ríquel, ya que se trata de una instalación que lleva operando desde hace más de 32 años para la cual obtuvo licencia municipal en el año 1981. Actualmente, trata el 50 % de los vehículos que son descontaminados por la empresa Desguaces Tenerife (8.000 VFU/a) mientras que el resto es tratado en otro CAD del que dispone la empresa sito en Arona.

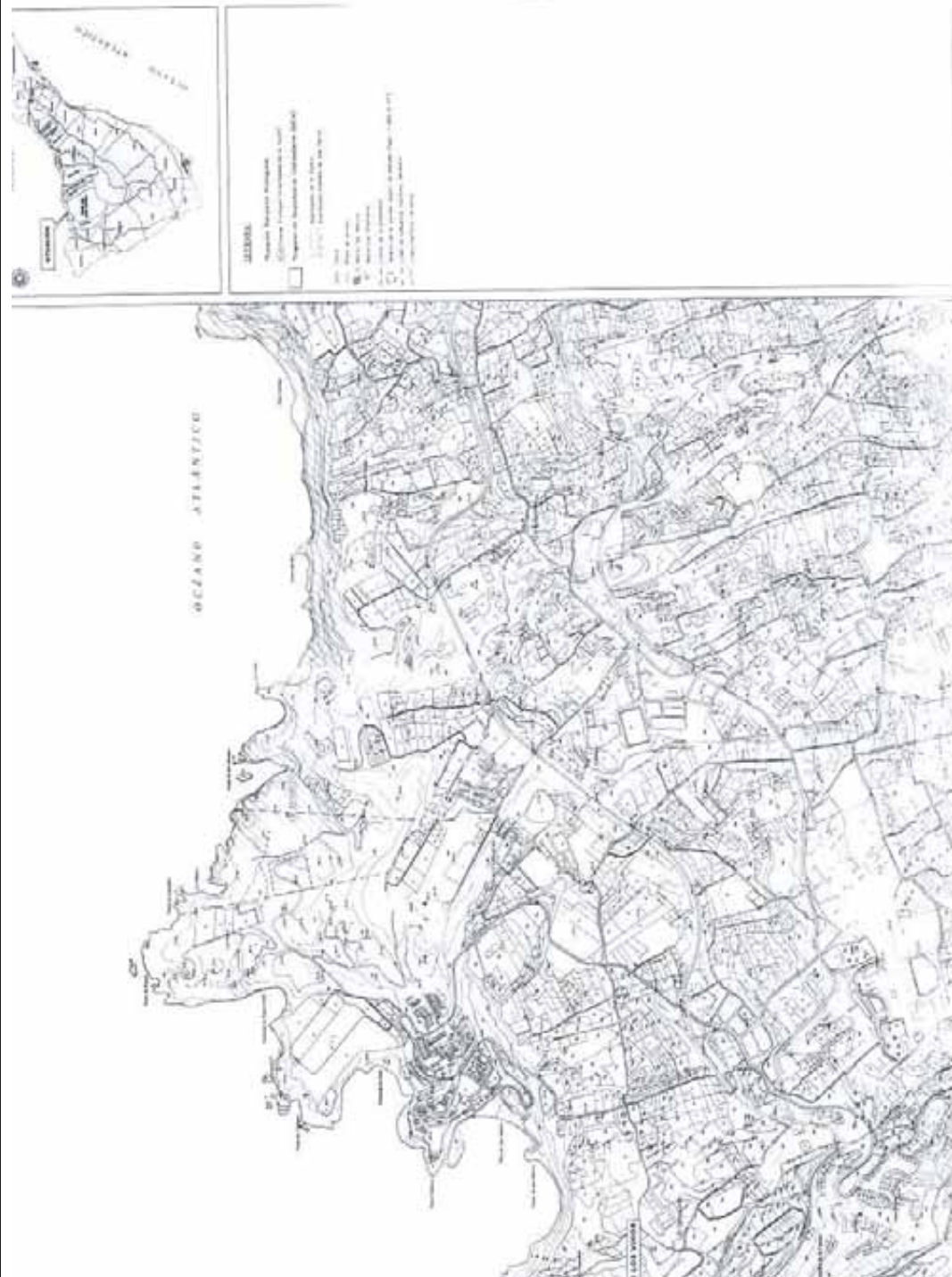
Es gracia que espera alcanzar de la reconocida justicia de V.I.

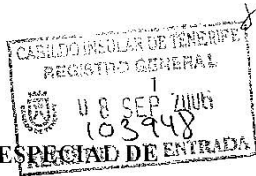
En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2006

RC

Fdo.- Celio Rodríguez Zarza

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
(ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE)





ALEGACIÓN AL AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE RESIDUOS DE LA ISLA DE TENERIFE

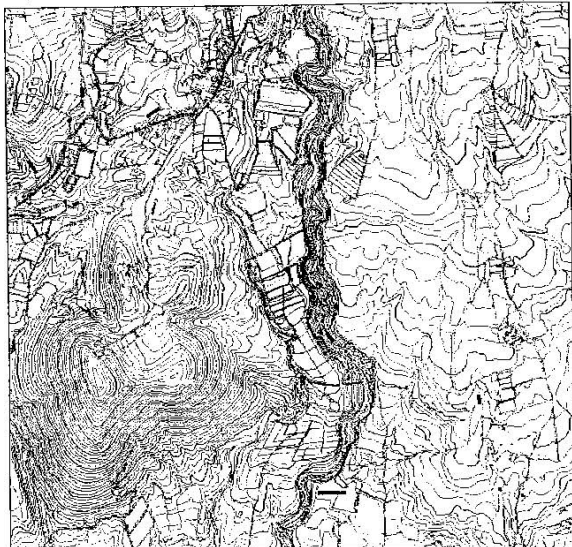
Miguel Alfredo Toledo Martín, mayor de edad, con D.N.I: 41.922.962-B, en calidad de representante de la empresa **VISOSUR, S.L.**, con C.I.F: B-38.306.015 y domicilio social a efectos de notificaciones en la Calle Porlier Nº 85, C.P.: 38.006, Santa Cruz de Tenerife, tiene el honor de:

EXPONER:

Que, encontrándose en periodo de información pública el Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos y tras la consulta del mismo se tiene a bien el solicitar la inclusión de una parcela de mi propiedad como Punto para el Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición debido a las siguientes aspectos:

La superficie de los terrenos en que se ubica la parcela a explotar es de 95.372 m², los cuales, se encuentran en el interior de una parcela de 150.648 m².

Dicha finca se encuentra emplazada en el término municipal de San Miguel de Abona, en el páramo conocido como El Tablero y cuya localización exacta es la siguiente:



SPLA

El término municipal de **San Miguel** está sufriendo una gran transformación en cuanto a su **desarrollo económico y urbanístico**, por lo que la demanda de áridos para el sector de la construcción se ha incrementado en la zona, recurriendo a empresas localizadas en otros municipios para el suministro de los materiales necesarios.

La **superficie** para la que se pretende la actividad es amplia, localizada en una zona **totalmente des poblada y alterada físicamente por la existencia de invernaderos**.

En dicha parcela se pretende realizar la extracción de material basáltico para su uso en obras marítimas, quedando tras su explotación un área habilitada para este tipo de usos.

SOLICITAR:

Que, se tenga en cuenta la ubicación de esta parcela con el objetivo de ubicar en la misma infraestructuras de residuos relacionadas con los Residuos de Construcción y Demolición.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida justicia de V.I.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2006

R.O

 Fdo.- Miguel Toledo Martín
 Visosur, S.L.

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
 (ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE)**